



Unidad de Transparencia de Huejuquilla el Alto, Jalisco

Expediente: UTAIP/2024/015

Folio: 140284924000163.

Forma de Presentación: PNT/SISAI.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

14 de Noviembre del 2024.

Solicitante: Valentin Cruz

Correo: valentin.cc@outlook.com

PRESENTE

El H. Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco, a través de la Unidad de Transparencia, por medio de su representante en turno el Lic. Eduardo Xavier Vega López, emite la presente respuesta su solicitud de información recibida en fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, solicitud con el folio 140284924000163, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT/SISAI). Esta respuesta se emite en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Después de realizar un análisis detallado de su solicitud, la cual se describe a continuación:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.”

☎ 457 983 7148

Plaza Hidalgo S/N C.P. 46000. Huejuquilla el Alto, Jalisco

www.huejuquillaelalto.gob.mx

Es nuestro deber informarle que:

“En vista de que este es un municipio con una población reducida, después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos tanto físicos como digitales no se encontró información alguna de los solicitado.”

Entonces, habiendo contestado la totalidad de sus preguntas, establecemos que el sentido de la determinación será **“Negativa por inexistente”**.

La presente respuesta se emite conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en particular lo señalado en los artículos 79, 82, 25 fracción VII, 32 fracciones III y VIII, 83, 84, 85, 86 fracción III, 87, y 90, entre otros.

Se hace de su conocimiento que este trámite es gratuito y que se ha dado respuesta en tiempo y forma, notificando el presente documento a través de su correo electrónico registrado. Quedando a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente

14 catorce de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro

H. Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco



Lic. Eduardo Xavier Vega López
Titular de la Unidad de Transparencia



 **457 983 7148**

Plaza Hidalgo S/N C.P. 46000. Huejuquilla el Alto, Jalisco

www.huejuquillaelalto.gob.mx